



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:28 once horas con veintiocho minutos del día martes 17 de febrero del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 83 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión.

En tal sentido, el presente dictamen como “propuesta resolutive” es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

El Regidor Agustín Orozco León, Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de revisar y analizar diversas circulares emitidas por el Congreso del Estado.

1. En uso de la voz del Regidor Agustín Orozco León expone Oficio circular numero 275 donde la Comisión de Salud turno para estudio y dictamen la

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



iniciativa presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que adicionan las fracciones IX Bis al artículo 6 y III Bis al artículo 65 y un artículo 86 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Medicina Tradicional Indígena del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 275 a lo que se dan enterados de manera general sin observaciones y si de manera particular algún integrante del Ayuntamiento tiene observación u comentario lo haga llegar a la Secretaria de Ayuntamiento a la brevedad posible. SEGUNDO. Remitir para su conocimiento a la dirección correspondiente.

2. En ejercicio de la palabra el Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 276 a lo que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales turno para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por personas diputadas Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 29, primer párrafo; 43 fracción XII; 46, fracción XII y 53, fracción I; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 1, un segundo párrafo al artículo 29, y una fracción XIII al artículo 43 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 276 a lo que se dan enterados de manera general sin observaciones y si de manera particular algún integrante del Ayuntamiento tiene observación u comentario lo haga llegar a la



**Secretaria de Ayuntamiento a la brevedad posible. SEGUNDO.
Remitir para su conocimiento a la dirección correspondiente.**

3. En ejercicio de la palabra el Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 277 donde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado aprobó la metodología para el estudio y dictamen la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 277 a lo que se dan enterados de manera general sin observaciones y si de manera particular algún integrante del Ayuntamiento tiene observación u comentario lo haga llegar a la Secretaria de Ayuntamiento a la brevedad posible. SEGUNDO. Remitir para su conocimiento a la dirección correspondiente.

4. En ejercicio de la palabra el Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 278 en cual la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado aprobó la metodología para el estudio y dictamen la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de



Guanajuato y de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en lo correspondientes al primer ordenamiento mencionado.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 278 a lo que se dan enterados de manera general sin observaciones y si de manera particular algún integrante del Ayuntamiento tiene observación u comentario lo haga llegar a la Secretaría de Ayuntamiento a la brevedad posible. **SEGUNDO.** Remitir para su conocimiento a la dirección correspondiente.

5. En ejercicio de la palabra el Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 279 donde la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública tiene turno para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo 12 y adicionan las fracciones II al artículo 13; XVIII bis al artículo 17 bis 1 ; XXX bis 2 al artículo 33; y V bis, V bis 1 y V bis 2 al artículo 38 recorriéndose en su orden las subsecuentes del Código y Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 279 a lo que se dan enterados de manera general sin observaciones y si de manera particular algún integrante del Ayuntamiento tiene observación u comentario lo haga llegar a la



**Secretaria de Ayuntamiento a la brevedad posible. SEGUNDO.
Remitir para su conocimiento a la dirección correspondiente.**

6. En ejercicio de la palabra el Regidor Agustín Orozco León expone oficio circular número 280 donde la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra pública turno para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 280 a lo que se dan enterados de manera general sin observaciones y si de manera particular algún integrante del Ayuntamiento tiene observación u comentario lo haga llegar a la Secretaria de Ayuntamiento a la brevedad posible. SEGUNDO. Remitir para su conocimiento a la dirección correspondiente.

Siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Asuntos del Congreso del Estado de Guanajuato, firmando quienes participaron en la misma.

ATENTAMENTE

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

**LIC. AGUSTIN OROZCO LEON
PRESIDENTE**

**C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON
SECRETARIA**

**C. SALVADOR BOYSO FLORES
INTEGRANTE**

**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
INTEGRANTE**

**C. RAMIRO DIAZ MARTINEZ
INTEGRANTE**

**DRA. MARTHA LOURDES ORTEGA
ROQUE
INTEGRANTE**

**LIC. SANDRA LETICIA DIAZ DOMINGUEZ
INTEGRANTE**